

HECHOS RELEVANTES

R.U.T. 86.963.200 - 7

Razón Social FORUS S.A.

- A) Con fecha 18 de marzo de 2026, el Directorio de la Sociedad tomó el acuerdo de citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 9 de abril de 2026, a las 09:30 horas, en oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Las Condes N°11281, Piso -1, Torre C, Condominio Plaza San Damián, en la comuna de Las Condes.

Entre las propuestas acordadas para dicha junta, se encuentra el pago de los siguientes dividendos definitivos:

- a) **Dividendo N°56, Definitivo, Mínimo Obligatorio:** con cargo a la utilidad del Ejercicio 2025, por un monto total de \$4.286.356.307, ascendente a \$16,58363791 por acción, el que, sumado al Dividendo N°55, Provisorio, pagado el 21 de noviembre de 2025, equivale a repartir un 30% de la utilidad del Ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta el dividendo mínimo obligatorio propuesto, éste se pagará a contar del día 24 de abril de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de abril de 2026.
- b) **Dividendo N°57, Definitivo, Adicional:** con cargo a la utilidad del Ejercicio 2025, por un monto total de \$2.764.208.603, ascendente a \$10,69454597 por acción, que equivale a un 10% de la utilidad del Ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta el dividendo adicional propuesto, éste se pagará a contar del día 24 de abril de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de abril de 2026

El formulario N°1 de la circular N°660, de 1986, de la CMF, será enviado oportunamente una vez aprobados los dividendos referidos por la Junta.

- B) En la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la Junta), celebrada con fecha 9 de abril de 2026, se acordó, entre otras materias, aprobar lo siguiente:
- Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025;
 - Informe de gastos del Directorio del ejercicio 2025 y aprobación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026: Se dio cuenta sobre el informe de gastos durante el ejercicio 2025 y se aprobó la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2026.

HECHOS RELEVANTES

R.U.T. 86.963.200 - 7

Razón Social FORUS S.A.

- Informe de actividades y Gastos del Comité de Directores: Se dio cuenta sobre el informe de gestión del año 2025 del Comité y se aprobó la remuneración del mismo y el presupuesto de gastos para el ejercicio 2026.
- Designación de Empresa de Auditoría Externa: Se aprobó la designación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como la empresa de auditoría externos para el ejercicio 2026.
- Designación de Empresa Clasificadora de Riesgo: Se aprobó la designación de Moody's Local CL Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, como la empresa clasificadora de riesgo para el ejercicio 2026.
- Designación del periódico para publicaciones sociales: Se acordó que los avisos de citaciones a Juntas de Accionistas se publiquen en el periódico "Diario Financiero", y en caso de que por fuerza mayor no fuere posible hacer la publicación en un día determinado en ese periódico, en el diario "La Segunda".
- Se aprobó la distribución de los siguientes dividendos definitivos:
 - i. **Dividendo N°56, Definitivo, Mínimo Obligatorio:** con cargo a la utilidad del Ejercicio 2025, por un monto total de \$4.286.356.307, ascendente a \$16,58363791 por acción, el que, sumado al Dividendo N°55, Provisorio, pagado el 21 de noviembre de 2025, equivale a repartir un 30% de la utilidad del Ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta el dividendo mínimo obligatorio propuesto, éste se pagará a contar del día 24 de abril de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de abril de 2026.
 - ii. **Dividendo N°57, Definitivo, Adicional:** con cargo a la utilidad del Ejercicio 2025, por un monto total de \$2.764.208.603, ascendente a \$10,69454597 por acción, que equivale a un 10% de la utilidad del Ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta el dividendo adicional propuesto, éste se pagará a contar del día 24 de abril de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de abril de 2026.

HECHOS RELEVANTES

R.U.T. 86.963.200 - 7

Razón Social FORUS S.A.

- Política de reparto de Dividendos: Se aprobó una política de distribución del 40% de las utilidades líquidas del ejercicio, en carácter de provisorios o definitivos, pudiendo los provisorios ser acordados por el Directorio, en las fechas y por los montos que éste estime apropiados en cada caso, todo ello de acuerdo con los resultados obtenidos por la Sociedad durante el Ejercicio y en la medida que su disponibilidad de caja y la situación de la Sociedad lo permitan.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N°660 se publicará el día 15 de abril de 2026, en el Diario Financiero.

- C) Con fecha 10 de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, se rectifica Hecho Esencial comunicado con fecha 9 de abril de 2026, en lo que se respecta a los montos indicados en los Formularios N°1 adjuntos a dicha comunicación, en los términos que se señalan a continuación:

Los valores correctos, tal como fueron aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas, son los siguientes:

1. Formulario N°1 del Dividendo N°56 (Mínimo Obligatorio):
 - a) “4.286.356.310.-”, debe decir “4.286.356.307.-”
 - b) “16,58363792.-”, debe decir \$ “16,58363791.-”
2. Formulario N°1 del Dividendo N°56 (Mínimo Obligatorio):
 - a) “2.764.208.602.-”, debe decir “2.764.208.603.-”

Las diferencias se originaron por un error involuntario al transcribir los montos en los Formularios N°1.